



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO 072 FECHA: 06 DE MAYO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
2005-00815	EJECUTIVO	ADRIANA CARDOZO USECHE	RAUL ANTONIO LONDOÑO	03/05/2024	REVOCA ABONO ACUENTA	VER
2014-00196	EJECUTIVO	NOHORA ASTRID POLANIA SUAREZ	ORLANDO REYES ROJAS	03/05/2024	RESUELVE PRONUNCIAMIENTO PAGADOR	VER
2019-00292	TESTADA	JORGE IVAN RAMIREZ CANO	JOSE JAIR RAMIREZ LOPEZ	03/05/2024	ACCEDE SUSPENSIÓN	VER
2022-00099	PPP	JULIAN ALBERTO CABELLO PALOMINO	ANGELA MARIA ARENAS DÍAZ	03/05/2024	RESUELVE SOLICITUD EXCLUSIÓN DECLARACIÓN	N/A
2023-00218	DUMH	ALBERTO GUTIERREZ COLORADO		03/05/2024	RESUELVE SOLICITUD AUTORIZACIÓN	N/A
2024-00080	DUMH	MARIA BRICEIDA MEJIA MARIN		03/05/2024	ADMITE	N/A
2024-20001	REVISIÓN LEY 1996 -COMISIÓN VISITA-	630013110001-2017-00319-00 (2024-20001)	VICTOR ALFONSO BETANCOUR RAMIREZ	03/05/2024	DISPONE DEVOLVER COMISION	VER

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788.
Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

